



AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

ANUNCIO de 5 de marzo de 2026 sobre declaración de viabilidad de transformación urbanística del sector 1.6 A. (2026080376)

Por el Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de enero de 2026, se acordó la viabilidad de la transformación urbanística del sector identificado como 1.6 A de Don Benito, previa solicitud formulada por el Presidente de la AIU Mártires II, determinándose como sistema de gestión urbanística para el desarrollo del citado sector el de compensación.

En virtud de lo establecido en el artículo 95.3 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, y en el artículo 113.3 del Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, se publica el presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Don Benito.

Don Benito, 5 de marzo de 2026. La Alcaldesa, ELISABETH MEDINA BRAVO.

• • •